

EL PATRIMONIO MATERIAL: USO Y VALORACIÓN ECONÓMICA DEL TEATRO TOMÁS TERRY DE LA CIUDAD DE CIENFUEGOS

Maura Díaz Lagoa¹

David Soler Marchán²

Yudy Águila Cudeiro³

Lisley Peña Benavides⁴

Universidad de Cienfuegos "Carlos Rafael Rodríguez"

yuaguila@ucf.edu.cu

Resumen

En el artículo se abordan los elementos teóricos generales para la interpretación y gestión del Patrimonio Cultural desde la perspectiva sociocultural así como el estado actual de la cuestión, se tiene en cuenta la influencia de esta orientación en Europa, América Latina y Cuba desde sus principales tendencias interpretativas, incluye la valoración de su influencia en el pensamiento del gestor latinoamericano, cubano y cienfueguero, este último tras la declaratoria del Centro Histórico Urbano (CHU) de Cienfuegos como Patrimonio Cultural de la Humanidad. Incluye los presupuestos conceptuales sobre gestión patrimonial más actual y el estado de la cuestión en el ámbito nacional e internacional, precisando la situación de la localidad de Cienfuegos y su trascendencia en estos planos, su dinamización, formas de implementación y un análisis desde la perspectiva histórico-social de las diferentes modalidades de gestión y su visión lineal. Incluye además las visiones epistemológicas sobre el recurso patrimonial y el papel de la participación pública, de los actores sociales, así como la influencia de los niveles de conocimiento y creatividad en la gestión patrimonial.

Palabras claves: patrimonio material, uso y valoración económica, gestión patrimonial.

Introducción

Ha finalizado el siglo XX, catalogado como el siglo de los grandes avances tecnológicos, científicos, caracterizado por las guerras mundiales, por el nuevo reparto del mundo y el establecimiento de un orden unipolar. El presente siglo XXI, ha nacido bajo el signo de la globalización y, como defensores de la identidad regional, nacional y local, corresponde a los futuros profesionales del país, como seres humanos capaces y conscientes del mundo a nuestro alrededor, jugar un papel fundamental en este proceso.

El desarrollo actual de la cultura incorpora complejos sistemas científicos y tecnológicos a su quehacer, aparecen incluso otras formas como la gestión del conocimiento, desde donde, la gestión del Patrimonio Cultural se convierte cada día en un imperativo. Se impone realizar estudios de diagnóstico y propuesta de estrategias para la determinación de recursos patrimoniales que generen el desarrollo de un turismo patrimonial.

La utilización de la cultura patrimonial, como atractivo turístico, puede ser instrumento de desarrollo local y regional desde el punto de vista socioeconómico, fundamentalmente en los países en vías de desarrollo, capaz de permitir una equitativa distribución de los beneficios económicos, sociales y culturales en las comunidades anfitrionas, reflejados, entre otros, en mejoras en la educación, la formación, la creación de empleo, la generación de ingresos, la revitalización de los habitantes por su cultura, la atenuación o rompimiento de la estacionalidad en destinos de marcada estacionalidad (como los de sol y playa), el fortalecimiento de políticas y programas conjuntos entre los sectores de turismo y cultura, la generación de recursos para la conservación, restauración y protección de los sitios de valor patrimonial, así como la promoción del intercambio cultural entre la comunidad anfitriona y el turista (*Toselli; 2006: 32p*).

La naturaleza compleja y plural del Patrimonio Natural y Cultural implica una gestión integral que articule investigación y gestión, produzca conocimiento y utilidad práctica, aproximando el pasado y el presente. La gestión integral

implica comprender el trabajo en torno al patrimonio, como una cadena o sucesión de trabajos que se inicia con la identificación y recuperación del registro continuado a través de su estudio y valoración. Va a ofrecer soluciones a la administración actual de los bienes que lo integran, posibilita su revalorización y rentabilización como recurso cultural y culmina con la difusión (*Martín, M.; 2000: 26p*).

La interpretación y gestión se constituye como una nueva disciplina adscrita al desarrollo de empresas patrimoniales, que resuelven una disyuntiva principal: poner en valor los patrimonios y conservarlos, a su vez, permite un profundo conocimiento de las diversas expresiones patrimoniales con beneficios para las comunidades portadoras, de forma directa e indirecta, garantizando su transmisión a futuras generaciones desde un proceso educativo e interpretativo, empleando la experiencia con amenidad en los contextos patrimoniales de alto valor de autenticidad, diferencia e identidad (*Aguirre, Liván; 2009: 15-17p*).

La disciplina se desenvuelve en un debate internacional sobre teorías y metodologías para la elaboración de diagnóstico y proyectos de gestión, tanto en el orden del contenido patrimonial como de la organización empresarial, por ello la teoría de autores como: Ramón Molinary, Sam Burr, Francisco Zamora, Pedro Torres Morè Pierre Bourdieu, Néstor García Canclini, Rian Allen, Tom Price, Lorena Ferrano, Mario Lombarda Bertocello, Loureiro Lamas, Agustín Santana Talavera, Joaquín Ballar, Luisa Bolonini, y Alfonso Hernández y los trabajos locales de Eusebio Leal, Salvador David Soler Marchan, Irán Millán y José Linares, y tesis expuestas por científicos de la teoría desarrollo local como Francisco de Albuquerque, Pablo Gordo, Agustín Lage, Vázquez Barquero, María José Granero, Boiser, Jorge Martínez Contreras y Francisco Becerra Lois, Jesús René Pino permiten dichos abordajes.

Para el estudio se tienen en cuenta las actas y documentos del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) y las Convenciones Internacionales de Turismo, cartas sobre políticas culturales, los proyectos de

la Asociación de Planificación e Interpretación de Gestión del Patrimonio Cultural de Naciones Unidas (UNESCO) para la Educación, la Ciencia y la Cultura, de la Asociación de Gestores de Patrimonio Cultural de España, del Instituto Latinoamericano de Patrimonio (ILAM), así como las propuestas de diagnóstico y estrategias de varios proyectos latinoamericanos y experiencias cubanas como el proyecto patrimonial de La Habana Vieja y el Centro Histórico de Camagüey.

Los primeros estudios de la gestión e interpretación del Patrimonio Cultural se realizan en los Parques Nacionales en los Estados Unidos e Inglaterra a partir de la década del 80 del siglo XX, tras producirse un vuelco en la perspectiva social de la ciencia y del empleo del conocimiento, en especial del patrimonial que en la década del 1990 comienzan a tener un papel indispensable. Las demandas de ocio de la sociedad se transforman aceleradamente sustentadas en la satisfacción de la calidad de una experiencia que combina la apetencia, el conocimiento, la vivencia y la comunicación de sensaciones con las poblaciones locales, motivado por el creciente grado de movilidad, la sensibilidad ambiental y cultural, el aumento del tiempo de ocio y la necesidad creciente del conocimiento cultural.

Los pueblos de habla hispana, en especial los caribeños, están impregnados de imágenes, conceptos y representaciones sociales, que sirven para favorecer la entrega y visualización del conocimiento patrimonial, y usarlos en función del desarrollo sostenible en sus diferentes dimensiones espaciales. Desde la visión utilizada, la gestión, además, de un doble conocimiento: patrimonial y empresarial, tiene una triple demanda que va a concentrarse en la preservación/optimización de los recursos patrimoniales/rentabilidad cultural y económica. Presentado como un proceso donde se agregan, sistemáticamente, conocimientos y reflexiones sociales al desarrollo de facultades locales que permiten aportar y manejar, de forma eficaz y coherente, los más diversos contextos y dimensiones; posibilidad brindada por el Patrimonio Cultural y Natural.

Desarrollo

1.1. Patrimonio Cultural. Génesis y evolución del término

Los contextos actuales se presentan con un alto grado de incertidumbre, donde el desarrollo socioeconómico de las naciones se encuentra condicionado por los efectos directos de la globalización, como proceso, y la aplicación de políticas neoliberales. En las sociedades actuales los vertiginosos cambios requieren de la aplicación de estrategias en el corto y mediano plazo. Estos fenómenos imponen reconsiderar y replantear nuevos paradigmas o retomar los existentes teniendo en cuenta su pertinencia, por lo que las Ciencias Sociales no quedan al margen del fenómeno en cuestión.

Los aspectos sociales, medioambientales, culturales asumen un rol protagónico como forma de materialización del impacto de la economía en función del desarrollo. Es el inicio de una etapa donde se revaloriza el papel de las tradiciones culturales en una definición de desarrollo que no sería necesariamente unilineal ni homogenizador. La dimensión sociocultural va a permitir el análisis del patrimonio que poseen las naciones, no solo como hecho palpable del transcurrir histórico, sino como aspectos claves para impulsar estrategias de desarrollo viables y posibles.

El patrimonio desde el punto de vista general se percibe como la herencia recibida de nuestros padres y ellos a su vez de los suyos. Desde una perspectiva a largo plazo se puede entender como: *todo bien tangible e intangible herencia de unos padres a sus hijos, o de la sociedad del pasado a la sociedad del presente. Además, el patrimonio ha de clasificarse de diversos modos: tanto puede ser simplemente económico y de bienes materiales, así como histórico, cultural, lingüístico. Es patrimonio todo bien que una etapa histórica deja en manos de la posteridad (Ballart Hernández, Joseph; 1997: 35p).*

Puede entenderse que el patrimonio ha estado unido desde sus orígenes a la propiedad y a todo aquello que se recibe de los padres o de los antecesores, que es de un individuo por derecho propio y que le otorga un lugar determinado

en la sociedad. Existe otro tipo de patrimonio que, aunque está relacionado con el patrimonio familiar, no tiene nada que ver con un individuo y/o los bienes materiales que hereda y reúne de forma legítima. Es aquel que pertenece a una nación abarcando el territorio y la historia que se desarrolla en ella, siendo este definido como Patrimonio Cultural.

Es preciso señalar que: *“El término cultura, es un término amplio y ambiguo. Se ha dicho que la cultura es la huella que deja el hombre a su paso por la tierra. En este sentido, la cultura es testimonio y es memoria, la cultura está también en nuestras costumbres, en nuestros hábitos, en una determinada dimensión de la cotidianidad, pero obra del hombre, también contribuye a su formación”* (Pogolotti, Graziella; 2000: 25p).

En el consenso internacional se presenta la definición de cultura, emitida en Conferencia Mundial de Políticas Culturales de 1982 en México, donde se entiende: *“En su sentido más amplio, la cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de rasgos distintivos espirituales, materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias”* (Linares, José; 1994: 12p).

La definición de cultura que se establece en la enciclopedia expone que: *“La cultura es un término de origen latino que significa cultivo o cuidado, conjunto de modos de vida y costumbres, conocimiento y grado de desarrollo artístico, científico e industrial, en una época y grupo social determinado”* (Cabeza, María del C. Díaz; 2009: 4p).

En el criterio de Marta Arjona la cultura: *“... no sólo es la suma y sedimentación de experiencias propias y heredadas, sino el grado de conciencia de sí que tenga determinado grupo humano. Este reconocimiento, tamizado a través de las condiciones históricas y sociales se convierte en identidad cultural. La identidad cultural existe a partir del reconocimiento de una sociedad, de su historia, del valor de un objeto, un bien cultural o sus tradiciones. (...) La*

identidad cultural es una riqueza que dinamiza la posibilidad de realización de la especie humana, al movilizar a cada pueblo y a cada grupo a nutrirse de su pasado y acoger los aportes externos compatibles con su idiosincrasia y continuar así el proceso de creación”(Arjona, Marta; 1986: 22p).

Las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en su Informe sobre la Diversidad Creativa dado en 1995, emite una definición donde se relaciona el término cultura y patrimonio visto a partir de entender que el: *“Patrimonio Cultural de un pueblo comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores, sabios, docentes, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan sentido a la vida, es decir las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo, la lengua, la narrativa, sus ritos, las creencias, los lugares, escenarios y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte, los archivos y las bibliotecas”(UNESCO; 1995: 5p; Soler Marchan, David; 2011: 12p).*

Entre los principales aspectos del Patrimonio Cultural puede destacarse la peculiaridad de ser el conducto para vincular a cada individuo o comunidad con su historia. La ciencia ideográfica, la historia, va a servir de basamento teórico al Patrimonio Cultural como representación del valor simbólico de las identidades culturales, siendo la clave para entender a los pueblos, lo que contribuye a un ininterrumpido diálogo entre civilizaciones y culturas. En el contexto de la comunicación globalizada se corre el riesgo de una estandarización de la cultura. Sin embargo, para existir, cada persona necesita dar testimonio de su vida diaria, expresar su capacidad creativa y preservar los trazos de su historia, lo cual se percibe a través del Patrimonio Cultural (Soler Marchán, David; 2008: 8p).

Por Patrimonio Cultural no sólo deben entenderse las ciudades, sitios y monumentos, sino que también abarca manifestaciones más abstractas de la creatividad humana: *las lenguas, las artes del espectáculo, la música, los rituales sociales y religiosos, las tradiciones orales. Estas muestras vivas de la*

creatividad humana merecen ser preservadas en aras de la diversidad cultural, en tanto que "Toda creación tiene sus orígenes en las tradiciones culturales, pero se desarrolla plenamente en contacto con otras. Esta es la razón por la cual el patrimonio, en todas sus formas, debe ser preservado, valorizado y transmitido a las generaciones futuras como testimonio de la experiencia y de las aspiraciones humanas". Así lo establece la Declaración Universal de la las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) sobre la Diversidad Cultural que fuera adoptada en el 2001 (UNESCO; 2001:6p; Soler Marchan, David; 2011: 14p).

De acuerdo con De Mello: *"La cultura patrimonial es el quehacer del hombre, su trabajo cotidiano para descubrir y transformar los bienes de la naturaleza y ponerlos al servicio de la vida: de los seres que conforman esta cosa poderosa que se llama pueblo y comunidad. Trabajo guiado por la inteligencia, la creatividad y por el instinto, es el corazón mismo de la cultura. Cultura de la tierra, la del pensamiento que construye, que aprende con el convivio social. Es la transformación revolucionaria de la vida, que no termina nunca, porque la vida siempre quiere y reclama más vida. Es un estado de espíritu"* (De Mello, Thiago; 1998: 22p; Soler Marchan, David; 2011: 16p).

Así lo corrobora Marta Arjona cuando asume que: *"No es calendario el metro que mide el patrimonio. Su validez como evidencia, como expresión del quehacer humano o natural, lo que le otorga esa condición y el tiempo se encarga de demostrar esa validez por la función que ha realizado o realiza en el desarrollo de la sociedad"* (Arjona, Marta; 1986: 33p).

La década del noventa del siglo pasado es prolífera en el desarrollo de seminarios con motivo de la gestión del Patrimonio Cultural, ejemplo de ello son los seminarios celebrados en Bergen, Noruega; luego en Nápoles, Italia, organizando la vía para la Conferencia de Nara, Japón, en noviembre de 1994, donde se va a definir en la Carta de Nara, el concepto de autenticidad del patrimonio cultural, ligado a la diversidad de las culturas y su conservación: *"La conservación del patrimonio histórico bajo todas las formas y en toda época se*

funda en los valores que se atribuyen a ese patrimonio y por tanto tienen que ver con la autenticidad del monumento” (Carta Nara; 1994: 2p).

En la clausura de esta conferencia se decide que el debate debe extenderse y particularizarse, materializado en diversos seminarios entre los que se destaca, el V Encuentro regional del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) efectuado en Brasil, en 1995, donde el término autenticidad fue un tema muy discutido, ocupando el centro del análisis. En este encuentro se elabora la Carta de Brasilia que plantea el tema de la autenticidad e identidad desde nuestra realidad regional: *“El significado de la palabra autenticidad está íntimamente ligado a la idea de verdad; es auténtico aquello que es verdadero, que se da por cierto, que no ofrece dudas. Los edificios y sitios son objetos materiales, portadores de un mensaje o argumento cuya validez, en el marco de un contexto social y cultural determinado y de su comprensión y aceptación por parte de la comunidad, los convierte en patrimonio” (Carta de Brasilia; 1995: 3p).*

En los albores del Tercer Milenio la noción del Patrimonio Cultural continúa su enriquecimiento con un enfoque global, antropológico, etnográfico y sociológico. Va a constituir una de las formas de manifestación de la diversidad que se presenta en las comunidades con características particulares de su época e historia; identificadas estas, por su forma de hacer, decir y ser, con un sentido de pertinencia propia que caracteriza su región o país. Le otorga una identidad definida, representada por su patrimonio material e inmaterial, testimonios insustituibles que simbolizan el desarrollo de la sociedad, ante lo cual se tiene el deber de trasmitirlo a las futuras generaciones:

“El patrimonio cultural es inicialmente pasivo, existe como objeto, independiente del reconocimiento o no de su valor cultural, y es la comunidad la que, en un momento determinado de su desarrollo, lo selecciona, lo escoge como elemento que debe ser conservado, por valores que trascienden su uso o función primitiva. Es sólo en este acto que queda definido como bien cultural” (Arjona, Marta; 1986: 24p).

El pasado tiene un rol principal, en tanto es él quien dice cual va a ser el patrimonio y asegura su presencia y permanencia en el tiempo. Este tipo de conceptualización lleva a algunos autores a plantear que el patrimonio es un elemento que permite conectar el pasado con el presente, relacionando a las distintas generaciones. Esta concepción del patrimonio supone una concepción de sociedad como mera receptora y transmisora del patrimonio.

Al mismo tiempo que se reconoce la relación del patrimonio con el pasado, se destacan sus vínculos con el presente, en dos sentidos: primero, el patrimonio no es solo aquello que se hereda o viene del pasado sino también aquello que se crea en el presente, que eventualmente también será legado como patrimonio a las generaciones futuras (Coca Pérez; 2002: 13p; Cornero; 2002: 22p), y segundo, el patrimonio no es sólo lo que se hereda sino también lo que se modifica en el transcurso del tiempo (*Martín de la Rosa; 2003: 11p Salemne;1999: 33p; Venturini; 2002: 2p*).

En la misma medida, científicos como Graham, plantean que no existe otro tiempo que el presente a la hora de definir qué elementos constituyen el patrimonio. Es desde un presente que se mira hacia el pasado para seleccionar elementos en función de los propósitos y necesidades actuales, también, es desde el presente que se vislumbra un futuro imaginado, asignándoles a las generaciones futuras ciertas necesidades patrimoniales (Graham; 2000: 55p), similar a esta perspectiva, Santana enfatiza en la idea del patrimonio como resultado de un proceso social de selección, lo que permite pensarlo como interpretable y recreable. Esta última conceptualización es la que presenta una visión más dinámica y menos naturalizante del patrimonio (*Talavera, Santana; 2002: 67p*).

Lo antes expuesto permite señalar que en ocasiones las políticas culturales de los estados inciden en las decisiones y declaraciones patrimoniales, según sus intereses políticos y económicos, sin embargo, es la sociedad quien debe identificar y definir sus bienes culturales. Se asume que el Patrimonio Cultural es la herencia cultural, propia del pasado de una comunidad con la que esta

vive en la actualidad, la cual debe y está obligada a preservar estos legados para dejarlos a la posteridad. Todos los bienes que conforman el Patrimonio Cultural tienen un valor y expresan una identidad, un sentimiento de nacionalidad. Un ejemplo de ellos son “...los bienes, las tradiciones, costumbres, hábitos y el conjunto de bienes materiales (tangibles) y el inmaterial (intangibles), saberes, bienes muebles (mesa), bienes inmuebles, arqueológicos y antropológicos” (Soler Marchan, David; 2011: 23p).

1.2. Gestión e interpretación del Patrimonio Cultural. Conservación, restauración y valorización

El enfoque multidisciplinario y sistémico del Patrimonio Cultural, demuestra su peculiaridad y a su vez, propicia la preservación de los valores y de los bienes culturales. De acuerdo con Begoña Hernández la “*Gestión del Patrimonio Cultural en su sentido más completo, alude a la programación de todas aquellas acciones que redundan en un acercamiento del mismo a la sociedad, en una correcta administración de los medios disponibles, o en el cuidado de la conservación, la investigación y la difusión para que finalmente el Patrimonio revierta a la sociedad que lo creó*” (Begoña Hernández; 2002: 24p).

1.2.1. Gestión del Patrimonio Cultural

La gestión del Patrimonio Cultural es una tecnología social, la cual parte de un análisis sustentado en el estudio de los procesos de inventarización, investigación e interpretación. Se debe tener en cuenta el análisis de las estructuras básicas de las tecnologías sociales; así como el estudio de los actores sociales y los proyectos contextuales; siendo criterios de validación cultural y gestora como tecnología social (Soler Marchan, David; 2012: 27p).

Son de vital importancia, para el análisis, las actas y documentos del Consejo Internacional de Monumentos y Lugares especializados en turismo cultural (ICOMOS) y las Convenciones Internacionales de Turismo, cartas sobre políticas culturales, los proyectos de la Asociación de Planificación e Interpretación de Gestión del Patrimonio Cultural de las Naciones Unidas para la

Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), así como de la Asociación de Gestores de Patrimonio Cultural.

En el contexto internacional se enuncian cinco principios para la gestión del patrimonio cultural: Que sea un bien común, un factor de identidad cultural, que represente un valor social así como una función social. Que no sea una carga para la sociedad, siendo un producto rentable y vendible (Ballart; Juan; 2001: 11p). Lo antes expuesto permite asumir el criterio de Bermúdez y Giralt en cuanto a que la cadena lógica en el análisis del Patrimonio Cultural esta formada por la investigación, la protección, conservación y restauración, así como la difusión y didáctica del mismo (*Bermúdez, Arbeloa y Giralt; 2007: 33p*).

Es necesario señalar que una gestión exitosa requiere de la participación social en consenso e inclusiva, de profesionalización del sector, de creación de redes, al igual que se hace imperioso la gestión creativa del patrimonio y dimensión económica. En ocasiones la gestión del Patrimonio Cultural se complejiza a causa de factores que influyen la conservación, pero que son ajenos a la estrategia que se diseña, luego de documentarse de problemas sociales y políticos, siendo este último prevaleciente en la toma de decisiones.

El examen sociológico por parte de la sociedad que detenta el Patrimonio Cultural y de las opciones políticas disponibles en la arena social son centrales en el proceso de crear una estrategia de gestión que se adapte a las condiciones que se juzgan como necesarias y que suplan ciertas lagunas tanto en lo ideal como material (aspecto cívico e infraestructura cívica). La estrategia de gestión del patrimonio es única a cada realidad, aún si se siguen ciertos patrones generales, especialmente aquel de recrear el pasado, promocionarlo y conservar sus restos tangibles e intangibles.

La gestión del patrimonio cultural es un trabajo de especialistas de diversos campos que concluye con planes que se ven afectados por políticas gubernativas. Se necesita de marcos teóricos de trabajo para situaciones particulares, anticipando los problemas de los acuerdos entre las diversas partes de la sociedad. De lo que se trata es llegar a acuerdos con la

comunidad, o asesorar a las comunidades con el propósito de que pueda preservarse para generaciones futuras: *“los elementos claves en los que se sustenta la gestión del patrimonio se ha desarrollado de forma gradual de manera que, de contemplar exclusivamente los objetivos culturales, se ha pasado a analizar el papel que desempeña el uso del patrimonio y, por último, su capacidad para generar nuevos recursos económicos y productivos”* (Soler Marchan, David; 2011: 8p).

1.2.2. Interpretación del Patrimonio Cultural

El término de interpretación fue incorporado en España en el último tercio del siglo XX, aunque proviene del ámbito anglosajón de los Estados Unidos, para ser exactos. Es un acto de transferencia cultural que puede ser tan antiguo como la humanidad. Desde mediados de los ochenta del siglo XX, en el ámbito internacional, se comienza a hacer referencia a la disciplina como interpretación del patrimonio. Los procesos de la interpretación y gestión del patrimonio se constituyen actualmente en el marco de una nueva disciplina adscrita al desarrollo de empresas patrimoniales, a fin de resolver una disyuntiva principal: poner en valor el patrimonio y conservarlo, a la misma vez que permitir un profundo conocimiento de sus diversas expresiones con beneficios para las comunidades portadoras.

Así lo enuncia Soler Marchan cuando comprende que: *“...este elemento debe garantizar, de forma directa o indirecta, su transmisión a las futuras generaciones desde un proceso educativo empleando las experiencia con amenidad en los contextos patrimoniales de alto valor de autenticidad, diferencia e identidad sobre todo desde de la perspectiva de los Estudios Ciencia - Tecnología – Sociedad (CTS)”* (Soler Marchan, David; 2009: 24p).

En el criterio de Freeman Tilden: *“La interpretación es una actividad educativa que pretende revelar significados e interrelaciones a través del uso de objetos, por un contacto directo con el recurso o por medios ilustrativos, no limitándose a dar una mera información de los hechos”* (Freeman Tilden; 1957: 12p). La utilización del binomio “actividad educativa” se presta a muchas confusiones,

llegando a polemizar en las últimas décadas. Fue el mismo Freeman Tilden quien declara que si tuviese que revisar de nuevo su libro, comenzaría su definición por: “es una actividad recreativa”...

Autores como Aldridge hacen énfasis en que: *“La interpretación es el arte de explicar el lugar del hombre en su medio, con el fin de incrementar la conciencia del visitante acerca de la importancia de esa interacción, y despertar en él, un deseo de contribuir a la conservación del ambiente”* (Aldridge; 1973: 19p). A su vez la Asociación Española para la interpretación del Patrimonio expone que: *“Es el arte de revelar in situ el significado del legado natural y cultural al público en general que visita ciertos lugares en tiempo de ocio”* (Díaz Cabeza, María del C.; 2009: 11p).

La interpretación debe ser considerada como un eficaz instrumento de gestión, dirigida al visitante del patrimonio (público en general), ser una actividad libre y voluntaria, que tenga en cuenta el contexto recreativo en que se encuentra el visitante (vacaciones, días de ocio y esparcimiento), ser inspiradora, que llegue al espíritu de los individuos, que estimule el uso de los sentidos, su participación activa. En el sentido crítico debe presentarse desde una postura motivadora y provocativa, sugerente, persuasiva, que oriente e informe acerca de hechos concretos, que entregue un mensaje claro, breve y revele significados e interrelaciones. Debe contribuir a la concientización ciudadana, contar con la presencia del objeto real y recaer en lo posible en las actividades personalizadas (con un guía) y mantener como meta la conservación del patrimonio que es el objeto de interpretación.

1.2.3. Conservación y restauración del Patrimonio Cultural

La política establecida a nivel internacional sobre la conservación del patrimonio tangible, se basa en el respeto al objeto y su materialidad. Dicha política promueve que los bienes patrimoniales no deben modificarse innecesariamente, las acciones que se realicen sobre la pieza estarán encaminadas a su conservación, bajo la premisa de controlar los factores externos y sin tener que restaurarla (intervenir). Esta es la esencia de la Carta

de Venecia emitida en 1931 acerca de la conservación del Patrimonio Cultural. En la práctica se dificulta cumplir con estas indicaciones pues, como casi siempre suele haber daños que dificultan la lectura y disfrute de las obras, entonces y sólo entonces se restauran. Un hecho innegable es que el binomio conservación-restauración está indisolublemente unido.

Al decir de Beatriz Moreno, el principio de Eusebio Leal es *“el arte de la restauración está en saber respetar el paso del tiempo en sucesivas etapas que puedan haber dejado huellas de valor, aquellas que conservan la identidad o personalidad de los edificios y las casas”* (Moreno, Beatriz; 2011: 9p).

1.2.4. Preservar el patrimonio

Asumiendo los conceptos de *autenticidad*, se debe en cuenta preservar los bienes para no tener que incurrir en la restauración constante del mismo, ya que al aplicar la acción directa de restauración, el bien cultural pierde autenticidad, y valores. Debe considerarse que la restauración siempre es una acción agresiva al bien, aún cuando el proceso respete las características originales del inmueble (Díaz Cabeza, María del C.; 2009: 11p).

Es importante definir el patrimonio histórico lo más claramente posible, tratando que ningún bien cultural digno de ser protegido, pueda perderse por ignorancia. Se presenta como una tarea compleja, pues requiere el planteamiento y discusión acerca de si es valiosa o no una manifestación cultural, si deben prevalecer los aspectos históricos, culturales, estéticos, artísticos, si debe conservarse uno u otro objeto, en función de los valores que se le atribuyen, que no son sólo el artístico o los utilitarios.

Un gestor del patrimonio tiene por finalidad la preservación del mismo, sea éste del tipo que sea. Su labor estará limitada, como es natural, por los recursos de que disponga para evaluar el patrimonio a conservar, pero también por el margen de acción que se plantee. Como todo trabajo, el del gestor del patrimonio ha de delimitarse y fijar el marco en el que ha de efectuar su proyecto de puesta en resguardo del patrimonio, capacidad crítica y analítica;

sensibilidad con respecto al patrimonio a resguardar; juicio honesto; habilidad para entender el valor de un aspecto dentro de su contexto histórico. Dicho gestor precisa de capacidad de persuasión (un poco de marrullería y oratoria, aunque sea) para poner en claro a los demás y convencer a los demás sobre la importancia de poner en resguardo el patrimonio.

1.2.5. Valorización del patrimonio

La valoración del bien cultural es imprescindible en el campo patrimonial, y debe ser mucho más profunda y consciente en la arquitectura y el urbanismo cuando tenemos que definir políticas culturales. Es la etapa donde los valores brindan instrumentos que permiten resolver una serie de interrogantes sobre cómo y qué – preservar, rehabilitar, conservar, o restaurar - para poder responder al ¿por qué, o y qué conservar? de este modo se podrá ponderar los “grados de intervención”, que deben aplicarse en el bien, sin que pierda valores culturales, sin dañar el bien cultural. Estas no son preguntas sencillas, ni neutras, en ellas hay que tener en cuenta, además los conocimientos científicos de la disciplina de la conservación, el sentido de los cambios producidos a través del tiempo, con pérdida de valores, o inclusiones de nuevos valores (*Ballart, Josep; 1997: 27p*).

El progreso, y sus nuevas tecnologías, generan la necesidad de adiciones según el nuevo uso, transformaciones, y cambios en los bienes culturales. La verificación de tales transformaciones en los bienes materiales, deben tener una justificación válida para que aporte nuevos valores. Para definir estos valores culturales de un inmueble patrimonial es necesario investigarlo, conocer su historia, hacer su relevamiento para determinar su tipología y para detectar los valores propios que lo identifican (*Ballart, Joseph; 1997: 30-32p*).

En el decir de Prats la valoración y adecuación del patrimonio se efectúa para un provechoso uso social y, más concretamente, en la posibilidad de convertir los bienes patrimoniales en auténticos y poderosos recursos al servicio de la escuela, al servicio de la educación, y al servicio del ocio cultural, una forma

cada vez más popular de ocupar el tiempo libre por parte de la ciudadanía (*Prats, Joaquín; 1998: 6p*).

Existen tres grandes destinos circunstanciales diferenciados, no necesariamente excluyentes los dos primeros que son: a) El estudio, es decir, el bien útil a la ciencia reservándosele a tal fin. b) La explotación con fines sociales, es decir, el bien revierte a favor de la sociedad como instrumento educativo, como atracción generalizada, monumentalizado, rehabilitado y reutilizado, como polo coadyuvante al desarrollo sostenible de una zona, etc. c) La reserva, es decir, la fracción de patrimonio identificada que se protege y sella para reservar sus beneficios sólo para el futuro.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto se entiende que la clave para que todo el sistema de gestión del Patrimonial Cultural funcione correctamente es el acuerdo entre las distintas administraciones, los conservadores, los operadores turísticos, los responsables políticos y técnicos en general, donde un actor fundamental es la comunidad que acoge a los turistas en su seno, aunque sea sólo por espacio de unos cuantos días.

Turismo: gestión y valorización patrimonial

La condición patrimonial de objetos y lugares es una de las características de los destinos turísticos valorizadas por la demanda actual. El Patrimonio en sus diversas manifestaciones: natural, cultural, histórico, aparece cada vez más como atractivo para la práctica turística. Desde el ámbito de la gestión del turismo, el patrimonio es crecientemente considerado como un atractivo turístico, es decir, un elemento que potencialmente puede ser puesto en valor por esta actividad (*Troncoso, Claudia A., Almirón V.; 2005: 3-4p*).

Esta vinculación entre turismo y patrimonio se expresa a través de varios aspectos que presentan un carácter positivo: El turismo es concebido como una actividad que posibilita la difusión, el acceso y el conocimiento de los elementos valorizados como patrimonio. A través de esta práctica, se puede lograr una mayor conciencia sobre la importancia de la conservación, como una vía para generar recursos económicos para la gestión patrimonial y a su vez

puede usarse para proteger el mismo, reflejado en que al aparecer en la escena un turista, preocupado por acercarse a conocer la naturaleza y las culturas, busca consumir nuevos productos (más sofisticados y elitistas) diferentes a los de cultura de masas. (Ballart, Hernández y Juan I. Tresserras; 2001: 22p; Prados, Pérez; 2003:33p). El turismo es percibido como una vía para activar el patrimonio y en ocasiones se retroalimenta el proceso logrando el desarrollo de los lugares que poseen esta condición.

De esta forma, y diferenciándose del turismo tradicional, la práctica del turismo de patrimonio permite a los visitantes, tanto internacionales como nacionales, acercarse y contactar con él, valorándolo, disfrutándolo y conociéndolo, lo que les facilita informarse y aprender sobre el pasado y especialmente crear en la conciencia de los turistas un sentido de protección y conservación, entendiendo la importancia del mismo. La creciente mercantilización y demanda del turismo de patrimonio es vista como una amenaza que puede deteriorarlo e incluso destruirlo. En la medida que no predomine un uso económico del patrimonio se puede evitar la pérdida de relación con el contexto y el significado original, logrando de esta manera, *“mantener intacto su valor patrimonial en el presente”* (Ballart, Hernández y Juan I. Tresserras; 2001: 16p).

Se requiere lograr un equilibrio entre la conservación y la mercantilización turística del patrimonio, como forma de asegurar su mantenimiento y conservación como tal y como recurso para la actividad turística. Parte de los beneficios obtenidos del uso turístico del patrimonio, deben destinarse para la gestión y protección del mismo. La tensión entre conservación y uso turístico del patrimonio quedaría resuelta si el turismo se desarrolla siguiendo las máximas del desarrollo sostenible; se puede evitar los daños que el turismo pueda causar al patrimonio y a la vez que esta actividad podría convertirse en una vía para su conservación. Prats advierte que si bien es posible una asociación fructífera entre turismo y patrimonio, se puede entrar en un conflicto de intereses. En este sentido, se relativiza la posibilidad de lograr (siempre) en el marco del desarrollo sostenible el equilibrio entre turismo y patrimonio (Prats, Joaquín; 2003: 7p).

Prados Pérez lo deja reflejado cuando expresa: “*es necesario una puesta en valor de nuestros activos culturales*” (Prados Pérez; 2003: 13p). La falta de valorización o escaso aprovechamiento de diferentes objetos, conjuntos de objetos y sitios patrimoniales, asociado a esto, la capacidad del turismo para constituirse en una vía para ponerlos en valor y uso. El turismo puede activar, revalorizar, optimizar, restaurar, rescatar, rehabilitar el patrimonio. La puesta en valor y uso del patrimonio a través del turismo es pensada como una vía para lograr el desarrollo de determinadas áreas o localidades donde este patrimonio se encuentra y como alternativa a las crisis de las economías regionales y locales (Ballart, Hernández y Juan I. Tresserras; 2001: 45p).

Algunos autores muestran que la valorización turística del patrimonio puede no contemplar los intereses de la población local y como consecuencia se podría producir una desvinculación de esta población con el patrimonio (Araujo Poletto; 2003: 11p; Barreto; 2003: 20p; Teo y Huang; 1995: 30p), también se plantea que:

“La revalorización del patrimonio en el marco de un desarrollo sustentable del turismo requiere de una gestión participativa que involucre a la comunidad en la búsqueda de la imagen representativa de la sociedad y la transformación del patrimonio como producto turístico. Esto será la base para que un turismo planificado contribuya a un desarrollo local sustentable. En definitiva, un turismo ambientalmente equilibrado, económicamente viable, institucionalmente asumible y socialmente equitativo” (Fernández y Guzmán Ramos; 2002: 22p).

En el criterio de Pedro Torres Moré: “Sin la participación de la comunidad no habrá un desarrollo ni eficaz, ni eficiente del turismo patrimonial, pues ella es la portadora viva de las tradiciones, las leyendas, la creación de artefactos y objetos, ella es la dueña de la voz de los pueblos, y por lo tanto, es la verdadera administradora del patrimonio cultural”. (Torres Moré, Pedro; 2003: 53p). Siguiendo esta lógica puede señalarse el criterio de Joaquín Prats cuando expresa: “...las fuerzas e intereses de los diferentes actores sociales son los que en definitiva tendrán un rol relevante en la implementación, o no, y

en las formas de concreción, de los proyectos de desarrollo turístico basado en el patrimonio (Prats, Joaquín; 2003: 9-12p).

Puede entenderse que: *“Con el nuevo rol del estado y las políticas de descentralización donde emerge el poder local, el municipio asume un importante papel en el diseño y aplicación de políticas de desarrollo sustentable, basadas en mecanismos de gestión participativa pública,... con esto se contribuye romper el estancamiento y convertir al patrimonio en una fuente de recursos que posibilite su rehabilitación integral” (Fernández y Guzmán Ramos; 2002: 34p).*

Teniendo en cuenta lo antes expuesto se asume que las propuestas de desarrollo del turismo a partir del patrimonio buscan una solución a ciertos problemas: el desempleo, la pobreza, y las crisis económicas en general. Dentro de las posibilidades de valorizar ciertos objetos o elementos, el patrimonio se presenta como una opción válida, atractivo de primer nivel, especialmente si el turismo está planteado bajo los postulados del desarrollo sostenible, el cual asegura la protección del patrimonio mediante la incentivación de actitudes para su conocimiento y preservación, tanto en la comunidad, como en los turistas. Si el turismo se desarrolla respetando el patrimonio, puede evitar su destrucción, participar en su protección y dar lugar al desarrollo de las áreas donde está localizado (Cicchini y Escobar; 2002: 34p).

1.3. Estado del Arte de la gestión del Patrimonio Cultural en América Latina y en Cuba

El Patrimonio Cultural, que se acumula durante generaciones en las localidades, se constituye en medio de factores económicos, políticos, sociales, culturales, religiosos, como una variable que por su valor siempre creciente, genera contradicciones. El mundo vive una época convulsa, en la cual la invasión mediática domina las mentes de los seres humanos en los más apartados rincones. El poder hegemónico trata de instaurarse, arrasando con culturas, idiomas, canciones, formas de vestir y hábitos alimentarios. La riqueza

de la diversidad humana corre peligro a nivel global. Por estos motivos, la conservación del Patrimonio Cultural de las naciones es una preocupación constante en las agendas nacionales.

América Latina y el Caribe es sin duda una de las regiones de mayor riqueza patrimonial. Para el caso Latinoamericano la gestión es considerada “...*un manejo integral de un proyecto o de un proceso de planificación. El control total del desenvolvimiento de sus componentes. Seguimiento de las actividades programadas. Medición del logro de los objetivos propuestos. Readecuación a las condiciones cambiantes (UNESCO; 2007: 3p).*

En el criterio de Jordán y Simoni: “*En el Marco de la recuperación de lugares centrales en América Latina y el Caribe se ha ido desarrollando un concepto estratégico de revalorización del patrimonio urbano, como insumo para estrategias ampliadas a lo económico y social que a partir de una valoración del Patrimonio Cultural, Natural y Arquitectónico, de origen a procesos de preocupación y recuperación de los espacios centrales urbanos.*” (Jordán y Simoni; 2006: 38p).

A fines del siglo pasado, en 1995, la Carta Europea del Patrimonio Arquitectónico introduce el concepto de conservación integrada como resultado de la acción conjugada de sectores vinculados con la restauración y la investigación desde la gestión pública, haciendo hincapié en los principios del desarrollo local y del desarrollo sostenible.

Esta primera etapa de gestión tuvo una serie de dificultades como: poca articulación entre los gobiernos centrales, responsables de la preservación de los bienes culturales, y las administraciones municipales, responsable del desarrollo y control urbano. A esto se suma la debilidad crónica de los órganos de planificación local, la insostenibilidad de los planes de conservación y desarrollo por factores estructurales como la división entre la ciudad formal rica y la ciudad informal miserable. Es precisamente en los centros históricos urbanos donde estos conflictos de la gestión se expresan de forma más contundente.

Esto se profundiza en América Latina y el Caribe donde los centros históricos urbanos son una mezcla de funciones dispares y conflictivas, como sede en su mayoría de la administración local, espacios turísticos, culturales y comerciales de diferentes índoles. A ello se agrega la falta de políticas consistentes de rehabilitación de estas áreas por factores estructurales y de planificación muy complejos que se ubicaron en el centro de las políticas de desarrollo local. La gestión se centra en el diseño de proyectos de intervención tópicos, muy visible, inconsistentes y en función del turismo sin tener en cuenta la sostenibilidad y eficacia de ellos.

La situación se agrava hacia la década del 90 del siglo XX por las presiones de la globalización y el neoliberalismo en las ciudades de estos países, el aumento de la exclusión social, la pobreza, la violencia y la pérdida de identidades que obliga a una mayor presión sobre los centros históricos urbanos, centralización del proceso de urbanización y diversificación de los movimientos de migración en una pluralidad de escenarios y significantes. De igual manera se ha producido una lentitud dentro de la gestión del re-direccionamiento de las administraciones locales en estos espacios patrimoniales dado la visibilidad de los centros históricos urbanos conservados. El aumento de la información por los medios masivos de comunicación y el empleo del turismo a gran escala en estos espacios, es una etapa donde la actividad gestora se ve desfavorecida por las contradicciones con la planificación urbana clásica, las cuales no responde a las nuevas concepciones de la interpretaciones de estos.

Los centros históricos urbanos se convierten en objeto por excelencia del marketing político de las ciudades y sus poderes administrativos, culturales e ideológicos, buscando mecanismos y herramientas para atenuar las contradicciones estructurales, principalmente las vinculadas con los efectos del turismo, la exclusión social, la marginalidad, la violencia y los procesos de democratización cultural evidenciada en la riqueza patrimonial.

Estos espacios van a ser un escenario de atracción de riqueza, con ello las clases en el poder económico, buscan las alternativas para apropiarse de estas

formas de enriquecimiento y emplearlas en función de sus intereses y manejo. En su accionar se produce una contradicción entre los propietarios y los sectores pobres y las clases propietarias desconocen que hacer con las contradicciones generadas en este contexto buscando desde la perspectiva del conflicto obtener mayores recursos patrimoniales puestos en valor en función del lucro económico.

Desde el recurso patrimonial el proceso inversionista se ve favorecido por los cambios de las agencias de financiación internacional que se interesan en la puesta en valor de los centros históricos urbanos dentro de la perspectiva de un nuevo tipo de turismo y economía en una etapa donde la globalización reproduce las relaciones de poder asimétricas que afectan las estrategias de conservación del patrimonio y las estrategias esterilizantes de las industrias culturales y turísticas por el sobreuso de los recursos y la riqueza cultural de la humanidad. Esto fue tarea de los diversos países incluyendo el continente latinoamericano, en especial en los países que conservaban evidencias de gran significación sociocultural e histórica como Argentina, Colombia, Venezuela, Brasil y México. Esto dos últimos son los de mayor alcance vinculado a la explotación de ruterismos como el de La Amazonia.

Después de 1990 y hasta nuestros días, a partir del encuentro Mundial Nuestra Diversidad Creativa el Patrimonio, es ubicado en una posición jerárquica por la producción y renovación de conceptos y visiones socio-históricas y antropológicas, comenzando a exigir una protección del Patrimonio Cultural y Natural, sustentada en una visión científica de su gestión y planificación reconocidos por los individuos y comunidades dispuestos a participar con ellos en la vida cotidiana y compartirlos, conservando sus identidades. Sólo así se puede convertir en un recurso patrimonial y en variante de desarrollo económico de esas comunidades.

Este principio reviste especial importancia cuando se trata del patrimonio de grupos culturales de carácter local, pues la contextualización, la eficacia de su empleo, la eficiencia de su tratamiento, uso y su incidencia en al calidad de

vida juegan un papel esencial en los niveles de pertenencia y pertinencia para emplear el mismo, pues en caso contrario: *“...enajenar el patrimonio de los moradores habituales del territorio en que se enmarca, nos conduce irremediabilmente a un incremento insostenible de sus costes. Recae sobre las administraciones públicas el deber y compromiso legal de velar por él, protegerlo del abandono y la expoliación, y con ello afrontar las cada vez menos asumibles cargas financieras”* (Santana, Agustín; 2006: 4p).

En el caso específico de Cuba aparecen como parte de las políticas culturales en la década del 60 del siglo XX, se legitima hacia finales de los setenta de este siglo al incluirse en las proyecciones sociales y legales del Estado cubano como herencia tecnológica, social, cultural y económica, se comienza a considerar *“como variable y dimensión social, dialéctico sustentado en la incertidumbre del sujeto a la variabilidad desde su interpretación y uso, sus visiones de posterioridad y trascendencia, y su valía en los imagos mundis sociales que influyen considerablemente en la visión del mismo, de su capacidad de empleo; aquí radica la complejidad del proceso en cualquiera de las comunidades y sociedades que genere. Tal visión implica tener en cuenta la relación social simbólica contenida en el territorio y su patrimonio, la carga valorativa asignada, las maneras de reflejar los procesos de renovación social, política, cultural y científica, en la diversidad de lenguajes culturales, el reconocimiento colectivo y el estímulo de la conciencia crítica”* (Soler Marchan, David; 2009: 11p).

Cuba fue uno de los primeros Estados firmantes de la Convención al implementar un sistema de leyes y define las categorías del Patrimonio Cultural Cubano. En 1977 se aprueba la Ley No 1: Ley de protección al Patrimonio Cultural, en la Asamblea Nacional del Poder Popular siendo editada en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

Para el año 1983 se edita por la propia Gaceta, el Decreto No 118 de la Asamblea Nacional, el cual ratifica y amplía el concepto de Patrimonio Cultural y determina las categorías a ser empleados por el sistema cubano. El decreto

señala en *Artículo 1: El Patrimonio Cultural de la Nación está integrado por aquellos bienes, muebles, e inmuebles que son la expresión o el testimonio de la creación humana o de la evolución de la naturaleza y que tiene especial relevancia en relación con la arqueología, la prehistoria, la historia, la literatura, la educación, el arte la ciencia, y la cultura en general y fundamentalmente (Gaceta Oficial, Decreto Ley 118; 1983).*

Este Reglamento determina para el caso cubano las categorías patrimoniales fundamentales extendidas hasta nuestros días siendo empleadas para el objeto de estudio (Reglamento para la ejecución de la Ley de protección al patrimonio y clasificación del patrimonio Cultural y Natural Universal y Cubano que responden a los preceptos y conceptos de la Ley 1 y 2 del Patrimonio Cultural). Este documento legitima desde el punto de vista institucional la responsabilidad pública y social que le pertenece al Ministerio de Cultura delegada en la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural, encargados de la declaración del Patrimonio Cultural. Tal enfoque es importante porque esta institución realiza la inventarización y determinación de lo patrimonial, coloca sus condiciones de protección y empleo a partir del Estado Cubano, por tanto de estos aspectos se debe nutrir a lo hora de trazar las estrategia de gestión por su responsabilidad política, social, económica, cultural e institucional.

En estas leyes se establecen los primeros mecanismos de protección y empleo de los monumentos, sitios históricos, y centros urbanos, acerca de las estrategias de gestión de acuerdo con el pensamiento de la época que se refrenda en la Ley No 2 que establece las categorías de monumentos (Ley No 2 del Patrimonio Cultural Cubano. Ley de los Monumentos Nacionales y Locales) y en sus capítulos contiene indicaciones metodológicas para el uso de los Monumentos Locales y Nacionales, los cuales se quedan a nivel de la protección, al igual que presenta las prohibiciones para el uso, las formas de investigación e inventarios y los criterios deontológicos para la conservación.

Determina la antigüedad y autenticidad de los bienes patrimoniales, para el caso cubano es 50 años, el establecimiento de una política general

encaminada a atribuir al Patrimonio Cultural y Natural una función en la vida colectiva e individual para su protección, el diseño de programas de planificación general, la política de conservación, estrategias institucionales de capacitación e investigación científica técnica para perfeccionar los métodos de intervención en monumentos y Centros Históricos Urbanos (CHU), establecer las indicaciones de regulaciones jurídicas, administrativas y financieras y la creación de centros nacionales o regionales de formación en materia de protección, conservación y revalorización de las expresiones patrimoniales, realizadas a través de la Cátedra Regional de Las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) para la ciencia de la conservación integral de los Bienes Culturales para la América Latina y el Caribe (CRECI), materializado en un centro docente investigativo conocido como el Centro Nacional de Conservación, Restauración y Museológica (CENCREM).

El caso cubano, en cuanto al sistema de leyes, constituye una forma del pensamiento estratégico de la Nación, el cual estuvo condicionado por las expresiones histórico-sociales concretas. Las categorías están vinculadas estrechamente a la memoria histórica, sus hitos más sobresalientes condicionados en el tiempo y el espacio histórico. Esta particularidad determina, inventarios, niveles de protección y referentes hacia el interior de la sociedad, de ahí su valía en la gestión y en la determinación de los atractivos patrimoniales.

Se reafirma en el artículo 39 de la Constitución de la República de Cuba de 1992 al reconocer en su inciso h) *El Estado defiende la identidad de la cultura cubana y vela por la conservación del patrimonio cultural y su riqueza artística e histórica de la Nación. Protege los Monumentos nacionales y los lugares notables por su belleza natural por su reconocido valor artístico o histórico* (Gaceta Oficial de la República de Cuba; 1992), por ello la gestión y planificación del patrimonio se constituye como forma de hacer cumplir preceptos de la Nación cubana y le ofrece entonces a la gestión un papel de gran relevancia en el cumplimiento del deber ciudadano. Por eso la estrategia

trazada por Cuba constituye una referencia mundial a partir de la década del 80 del siglo XX.

El establecimiento de formas organizacionales para el trabajo del Patrimonio Cultural hacia el interior de los territorios, aparecen con la nueva División Político Administrativa y el proceso de institucionalización en Cuba, además de procesos trascendentales de las políticas culturales como las 10 instituciones culturales básicas. Los grupos de técnicos para el trabajo patrimonial están constituidos por graduados en letras de la Universidad de la Habana, la Universidad Central de Las Villas y arquitectos, los cuales estudiaron e implementaron las Leyes No. 1 y 2 del Patrimonio Cultural, dedicándose en un principio al inventario y caracterización histórica, cultural y arquitectónica del mismo.

El concepto de la ley fue manejado para el inventario, determinación y evaluación del Patrimonio Inmueble de la zona escogida para el estudio, culminado con las categorías de Monumento Nacional en inicio el Parque Martí y su entorno y posteriormente el Centro Histórico Urbano, ello facilita la selección e identificación de las manifestaciones que pueden emplearse como recurso patrimonial y fueron las primeras formas de gestión del patrimonio desde la visión de aquella época, por eso este concepto ofrece un enfoque del alcance de los patrimonios que en la actualidad se manejan en los espacios físicos.

En la década del 80 y el 90 del siglo XX se fue configurando el sistema institucional encargado en la actualidad del trabajo con el Patrimonio Cultural en Cienfuegos, alcanzando su mayor plenitud en la década del 90 del siglo XX y el inicio del siglo XXI, el cual continúa manejando una concepción de la gestión sustentada en el inventario y en estrategias de restauración de edificios que buscan el rescate y representación de determinado momento histórico. Este proceso tuvo una clara fisonomía unitaria, expresión de una comunidad social, individualizada y organizada, donde participaban un grupo de instituciones relacionadas con el planeamiento de la ciudad como Planificación

Física, Vivienda y la Asamblea Provincial del Poder Popular La estructura institucional para el valor del patrimonio responde a la Ley No. 1 y su Reglamento, expresada en una estructura local vinculada a la Dirección Provincial de Cultura.

En esta etapa la labor se centra en el Centro Provincial de Patrimonio Cultural (CPPC), la cual atiende al Centro Histórico Urbano (CHU) de Cienfuegos. La gestión esta dirigida y basada solo en la restauración, a partir de un presupuesto estatal financiado por la Asamblea Provincial del Poder Popular, la cual asume toda la fase estructural del débito social y las demandas representativas desde áreas de desarrollo centradas en la Asamblea Provincial como administración local. En este sentido vale la pena señalar que la gestión por parte de las instituciones de Patrimonio Cultural se rige por acciones solo de índole metodológicas dirigidas a la valoración y determinación del sistema de valores patrimoniales, su inventario, medidas de conservación y tareas técnicas de restauración. La planificación se centra principalmente en los planes vinculados a la Dirección Provincial de Planificación Física (DPPF), los cuales tienen funciones investigativas, decisivas y reguladoras de las propuestas técnicas de ejecución.

Territorialmente la nueva provincia se corresponde con la región surgida en el siglo XIX, dándole unidad, relación sociológica y psicológica, a la perspectiva cultural con expresiones comunes de identidad histórico cultural y económica que facilitaban y facilitan la labor social de identificación y selección de los patrimonios, las cuales influyen en la organización administrativa de los pueblos, comunidades y en el desarrollo local. Respondiendo a indicadores de la historia regional como: delimitación física, índices de desarrollo económico coherentes desde la estructura del mercado y la industria azucarera, códigos y significados culturales sustentados en una tradición histórico social y contextualizada, mantenidas en el tiempo y el espacio, estudios de ciudad y estructura de clases, grupos de presión y de poder, entre otras. Este aspecto es de suma importancia en el trazado de estrategias y en la selección de los

atractivos para el turismo patrimonial en el campo de las autenticidades y las diferencias.

El Patrimonio Cultural en Cienfuegos: estado del arte

En Cuba se potencia el desarrollo de los centros históricos como parte relevante del patrimonio de las ciudades, contenedores identitarios de los bienes materiales e inmateriales, un recurso económico importante para el desarrollo turístico y cultural de su país. Se nombran Centros Históricos todos aquellos asentamientos humanos urbanos, activos, que transmiten en su estructura urbana la expresión más antigua procedente del pasado, concentran gran parte de la historia reflejada en su trama fundacional, con características propias, singulares en su arquitectura; con rasgos distintivos propios que atesoran su evolución social, y las costumbres y tradiciones de sus habitantes. Por el acervo monumental que contienen, tienen un indiscutible valor cultural, social, urbanístico, arquitectónico, plástico, ecológico y simbólico; también representan un potencial económico y turístico; son parte del patrimonio cultural del país y, pertenecen a todos los ciudadanos que lo habitan.

En el criterio de María del C. Díaz, los centros históricos son lugares fantásticos, increíbles...que conforman una variante cultural única en cada país, conservan sus valores con el sentido de pertenencia, de sus habitantes, para ello es necesario que su restauración y rehabilitación sea promovido por un estudiado *Plan Director* o *Plan de Manejo de Gestión Patrimonial*, que materialice las necesidades de sus habitantes. Este debe posibilitar la acción comunitaria, y mejorar sus condiciones de vida, la inserción en nuevos puestos de trabajo, además de potenciar sus valores más significativos. La participación en su conservación de la comunidad, además de empresas, organismos, que se sientan parte de la gestión patrimonial, esto refuerza y fortalece el sentido de pertenencia y e identidad (*Díaz Cabeza, María del C.; 2009: 56p*).

Cuba cuenta con varias experiencias en materia de Centros Históricos tal es el caso de los resultados obtenidos en la aplicación del modelo de gestión del Centro Histórico de La Habana el cual ha recibido un gran reconocimiento de la

comunidad internacional, expresado en un incremento sustancial de la cooperación siendo pionera en la nación. Esta experiencia se ha llevado hacia otras provincias como Santiago de Cuba, Camagüey, Trinidad y Cienfuegos, siendo esta última el primer y excepcional ejemplo de un conjunto arquitectónico representativo de las nuevas ideas de la modernidad, higiene y orden, en el planeamiento urbano desarrollado en América Latina del siglo XIX, que posee la mayor integridad, conservación y concentración tipológica de obras de valor patrimonial, que la hacen merecedora del máximo reconocimiento internacional.

Entre las edificaciones que se contemplan en el Centro Histórico de la ciudad, y siendo una de las más importantes por su autenticidad, valor arquitectónico e histórico, se encuentra el Teatro Tomás Terry, que acapara la atención de ciudadanos y turistas nacionales e internacionales. Entre las distinciones que prestigian y realzan el valor artístico de este pilar de la cultura cubana se encuentra su reconocimiento como Monumento Nacional, otorgado en 1978, lauro que se complementa al figurar entre los lugares situados en el Centro Urbano de la ciudad y por el que se le otorgara el título a Cienfuegos de Patrimonio Cultural de la Humanidad en el 2005. Los cienfuegueros viven orgullosos de esta joya arquitectónica y defienden su autenticidad con excelente cuidado, manejo y uso de la misma, de ahí que haya merecido el Premio Nacional de Conservación 2008.

1.4. Conclusiones Parciales

1. La gestión del patrimonio cultural en el contexto del desarrollo socioeconómico de la región es una alternativa y además una nueva forma de economía que supone la intervención de los actores locales y el dinamismo de estrategias socioculturales que hagan posible la transformación de las expresiones patrimoniales en recursos, que al ser administrados de una forma eficiente se obtengan beneficios que se reviertan en la vida de la localidad y sus pobladores.

2. La comprensión de la gestión turística patrimonial debe realizarse con un enfoque integrador, que incluya los programas de conservación del patrimonio deteriorado, la alfabetización sociocultural de los transmisores del producto turístico, guías, interlocutores, especialistas, de forma tal que el turista o visitante, pueda disfrutar y visualizar el patrimonio de la localidad desde sus propias interpretaciones.

3. En la ciudad de Cienfuegos, se han realizado importantes investigaciones relacionadas con el tema patrimonial, teniendo en cuenta que la interrelación de estrategias que comprendan la gestión y valorización del patrimonio cultural puede resultar un vínculo catalizador para las grandes metas de desarrollo socioeconómico y la calidad de vida de los ciudadanos. La caracterización del Centro Histórico Urbano y su entorno permiten visualizar las condiciones naturales, históricas, culturales y de identidad que hacen del lugar un atractivo turístico y una expresión del Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Bibliografía

- Aguirre, Livan. (2007). *La gestión turística en el centro histórico urbano de Cienfuegos*.
- Aguirre, Liván. (2009). Red Iberoamericana de gestión del conocimiento tradicional.
- Albuérne Mesa, Miguel, & Díaz Canto, Lourdes. (n.d.). *Cienfuegos y los Terry*.
- Albuquerque, Francisco. (2006). Desarrollo Económico Local y Diversificación en América Latina.
- Amor Jiménez, Gretel. (2011). Patrimonio cultural tangible. Retrieved from www.suite101.net.
- Arjona, Marta. (1973, Cuba). Los monumentos en Cuba.
- Arjona, Marta. (1986, Cuba). Patrimonio cultural e identidad. Letras cubanas.
- Ballart, Josep. (1997, Barcelona). El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso. Ariel, S.A.
- Ballart, Josep. (n.d.). El valor del Patrimonio Histórico como recurso. In *Capítulo 3*.
- Ballart, Josep. (n.d.). La conservación y uso del Patrimonio Histórico: Una mirada en el tiempo. In *Capítulo 4*.
- Ballart, Josep, & Tresserras, Juan I. (2007, Barcelona). Gestión del Patrimonio Cultural. Ariel, S.A.
- Bestard González, Dra. María Caridad. (n.d.). *El Patrimonio Cultural y la enseñanza de la Historia local en la Escuela Primaria cubana: Necesidad de una propuesta de contenidos curriculares y una estrategia formativa*.
- Cartas Iberoamericanas de políticas culturales. (2004, Madrid). Códigos Deontológico del Asociación Española de Gestores del Patrimonio Cultural.
- Casado Galván, Ignacio. (2009). Breve historia del concepto de patrimonio histórico: Del monumento al territorio. Retrieved from www.eumed.net.
- Díaz Cabeza, María del C. (2003). Diplomatura en Raíces y persistencias de los modelos iberoamericanos en el desarrollo del urbanismo y la arquitectura. Los valores en el Patrimonio Cultural Iberoamericano.

- Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID).
- Díaz Cabeza, María del Carmen. (2003). Diplomatura en Patrimonio Cultural Latinoamericano, Identidad, Catalogación y Criterios de Conservación. Córdoba, Argentina.
- Díaz Cabeza, María del Carmen. (2009). Reflexiones: Tiempos líquidos sobre el Patrimonio Cultural y sus Valores.
- Domínguez Morado, Jorge, & Ocampo, Luis E. (n.d.). Cienfuegos es la ciudad que más me gusta a mí. Retrieved from www.rcm.cu.
- Educación Patrimonial. (n.d.). Retrieved from www.ieslaaldea.com.
- El Patrimonio Histórico-Educativo y la enseñanza de la historia de la educación.* (2009). (1^o ed.).
- ENPSES, CUJAE. (2007, La Habana). Proyecto Gestión Integral del Patrimonio Cultural. Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe, UNESCO.
- Expediente de Conservación. Teatro Tomás Terry. (n.d.).
- Gaceta Oficial de la República de Cuba. (1992). *Constitución de la República de Cuba*.
- Gaceta Oficial de la República de Cuba. (1983). *Decreto Ley 118. Reglamento para la ejecución de la ley de protección al patrimonio Gaceta Oficial de la República de Cuba* (p. 31).
- Gaceta Oficial de la República de Cuba. (1997). *Ley de Monumentos Nacionales y Locales Ley No 2*.
- Gaceta Oficial de la República de Cuba. (1977). *Ley No1 Ley de Protección al Patrimonio Cultural*.
- Gestión del Patrimonio Cultural en Latinoamérica: Evaluando la investigación, conservación y promoción del Patrimonio Andino. (2009, Bogot). .
- Gómez Robles, Lucía, Quirosa García, Dra. Victoria, & Fernández Ruiz, José Antonio. (2009). El Patrimonio intangible. Infografía para preservar la memoria del pasado.
- Hernández Sampieri, Roberto. (2003). *Metodología de la Investigación*. Félix Varela.
- Herrero Prieto, Luis César. (2001). Economía del Patrimonio Histórico.

- Herrero Prieto, Luis César. (2002). La economía de la cultura en España: Una disciplina incipiente. *Revista Asturiana de Economía*.
- Herrero Prieto, Luis César, & Sanz Lara, José Angel. (2002). Los Museos: uso y valoración económica. *Revista de la Asociación Profesional de Museólogos de España*.
- ICOMOS. (1976, Bélgica). Carta Cultural.
- ICOMOS. (1996, Brasil). Carta de Brasilia.
- Inventario de inmuebles. Centro Histórico de Cienfuegos. (n.d.). .
- La gestión del Patrimonio Cultural: Una lógica necesaria. (n.d.). .
- Linares, José. (1994). *Museo, arquitectura y museografía. Fondo de desarrollo de la cultura. Dirección de Patrimonio Cultural. Ministerio de Cultura* (p. 165). Editorial, VEGAP.
- López Ramos, Yudith. (2008). Teatro Tomas Terry, más de un siglo conservando sus mejores galas. Retrieved from azurina.cult.cu.
- Lorenzo Barani, Msc. José. (2011). La Perspectiva de los estudios Ciencia-Tecnología-Sociedad para la interpretación del Patrimonio. Retrieved from <http://www.ucf.edu.cu>.
- Lucero Moya, Oscar. (n.d.). El Patrimonio Cultural y los museos: Comprensión del presente desde el pasado.
- MARCELO, Martín. (2002). Interpretación y Patrimonio Cultural.
- MARCELO, Martín. (2003). La gestión del patrimonio se sustenta sobre tres grandes tareas: investigar, conservar y difundir.
- Martín Brito, Dra. Lilia, García, Rolando, Reyes, Juana Irene, & Soler Marchán, David. (2005). IV Versión de la Obra: Historia regional de Cienfuegos.
- Martín Brito, Dra. Lilia, García, Rolando, & Soler Marchán, David Soler. (2005). Tercera Versión de la Obra Científica de la Historia de Cuba. Historia Regional de Cienfuegos. Oficina de Historia del PCC, Cienfuegos.
- Millán Cuétara, Irán. (2008). *Plan Maestro del Centro Histórico Urbano de Cienfuegos*.
- Moreno, Beatriz. (2011). El patrimonio cultural cubano y su conservación. Retrieved from www.ipscuba.net.
- Najarro Pujol, Lazaro David. (2010). El teatro Tomás Terry: símbolo de la

- cultura en Cienfuegos. Retrieved from www.hicuba.com.
- Oficina de Monumentos y Sitios Históricos del CPPC. (1995). *Expedientes de Declaratoria en 1982. Parque Martí y su entorno*.
- Oficina del Historiador de La Habana. (2006). *OPUS Habana*, X.
- Ojeda Cabrera, Mireya. (2010). El Terry, uno de los teatros más antiguos cumple 120 años. Retrieved from www.radiorebelde.cu.
- Patrimonio natural y Patrimonio histórico. (n.d.). Retrieved from nagore.otsoa.net.
- Pereiro Pérez, Xerardo. (2006). Património cultural y riesgos socioculturales.
- Pérez Escalona, Lic. Yulianne, & Bertot Vieito, Lic. Karen. (n.d.). Contribución a la Conservación del Patrimonio Cultural en Cuba a través de la Producción de Software. Retrieved from www.informatica-juridica.com.
- Pérez Galán, Beatriz. (2011). Los usos de la cultura en el discurso legislativo sobre Patrimonio Cultural en España. Una lectura antropológica sobre las figuras legales de protección. Retrieved from <http://revista.ujaen.es/rae>.
- Pogolotti, Graziella. (2000). *La difusión masiva de la cultura*". En *Informe del Consejo Nacional de la UNEAC*. Ediciones Unión.
- Prats, Llorens. (2003). Turismo y Patrimonio Cultural, 1.
- Rivera Mestre, Ariamne. (2010). *Diseño estratégico metodológico de productos turísticos: "Cienfuegos, Patrimonio Cultural de la Humanidad", como alternativa del desarrollo local de Cienfuegos*.
- Roca, Roser. (2010). La gestión del patrimonio cultural según ICOMOS. Retrieved from roser-pros-roca.suite101.net.
- Rodríguez Alomá, Patricia. (, Cuba). La recuperación de los Centros Históricos y su desarrollo integral. Retrieved from www.undp.org.cu.
- Santana Talavera, Agustín. (2003). Turismo y patrimonio cultural. Patrimonios culturales y Turistas. *Pasos*, 1.
- Santana, Agustín. (2001). *Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*. Pasos. Retrieved from www.pasosonline.org.
- Santana, Agustín. (n.d.). Patrimonio cultural y turismo. Reflexiones y dudas de un anfitrión.

- Sautu, Ruth, Boniolo, Paula, Dalle, Pablo, & Elbert, Rodolfo. (2005). *Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología*. Retrieved from <http://www.clacso.org.ar/biblioteca>.
- Soler Marchán, David. (2008). La gestión del Patrimonio Cultural en Cienfuegos. Ponencia presentada en el Congreso Internacional de Patrimonio Cultural, Palacio de las Convenciones.
- Soler Marchán, David, & Aguirre, Livan. (2007). Conferencia sobre gestión del Patrimonio Cultural en el Diplomado Reingeniería del Patrimonio Cultural, UCF, Facultad de Humanidades. Programa de Desarrollo Cultural.
- Soler Marchán, David Soler. (2008). Ecopatrimoniología y gestión del Patrimonio Cultural. Aproximaciones para un estudio de desarrollo local. Ponencia presentada al Congreso de Patrimonio Cultural.
- Soler Marchán, David Soler. (2009, Cienfuegos). Perspectiva CTS en la museología social. Trabajo de curso de la maestría en CTS, Centro Provincial de Patrimonio Cultural, Cienfuegos.
- Soler Marchán, Salvador David. (2009). Conferencia Magistral dictada en la Universidad Simón Bolívar de Quito. Quito, Ecuador. Retrieved from Soporte Digital.
- Soler Marchán, Salvador David. (2008a). Conferencias sobre el concepto de Patrimonio Cultural, UCF Facultad de Humanidades. Cienfuegos.
- Soler Marchán, Salvador David. (2008b). Fundamentación del tema de investigación. "Patrimonialización de los procesos de intangibilidad en la provincia de Cienfuegos. CPPC, Cienfuegos.
- Soler Marchán, Salvador David. (2010). Inventario de recursos patrimoniales de la Ciudad de Cienfuegos, Centro provincial de Patrimonio cultural, Cienfuegos.
- Soler Marchán, Salvador David, & Aguirre, Livan. (2008). La gestión del Patrimonio Cultural una perspectiva epistemológica desde la perspectiva CTS.
- Soler Marchán, Salvador David, Medina Hernández, Odalys, & Díaz Díaz, Esperanza. (2011). Gestión del Patrimonio Cultural en Cuba. Retrieved

from www.eumed.net.

- Soler, Marchán, Salvador, David. (2008). Conferencia de la Cumbre Internacional sobre la Salvaguarda del Patrimonio Natural y Cultural de Ecuador. Quito.
- Torres Moré, M.Sc. Pedro. (2006). *Gestión Turística del Patrimonio Cultural*. La Habana: Félix Varela.
- Troncoso, Claudia A. (2011). Revista de Turismo y Patrimonio Cultural, 9. Retrieved from www.pasosonline.org.
- Troncoso, Claudia A., & Almirón, Analía V. (2005). Turismo y Patrimonio. Hacia una relectura de sus relaciones.
- Un proyecto de desarrollo social basado en el Patrimonio Cultural: Valladolid, al otro lado del Atlántico. (n.d.). .
- UNESCO. (1994, Japón). Carta de Nara.
- UNESCO. (2005). Centro del Patrimonio Mundial. Directrices prácticas sobre la aplicación del Patrimonio Mundial.
- UNESCO. (1972). Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales.
- UNESCO. (1970). *Convención de la UNESCO sobre Patrimonio Cultural*.
- UNESCO. (1972). Convención de Patrimonio Mundial, Cultural y Natural.
- Vitloch Curbelo, Ramón E. (n.d.). *Historia, Tradición y Cultura*.
- Zerpa Linares, Joselys Cintia, & Lunar Leandro, Rafael Antonio. (2008). Diagnóstico de los bienes del patrimonio histórico-cultural del municipio Zamora, como atractivos turísticos del Estado Aragua, 6. Retrieved from www.pasosonline.org.
- Zouain, Dr. Georges S. (n.d.). El Patrimonio Cultural en la construcción de indicadores de desarrollo.
- Zouain, Dr. Georges S. (n.d.). Patrimonio y economía local.

“Carlos Rafael Rodríguez”.

³ Yudy Aguila Cudeiro Licenciada en Economía, Máster en Desarrollo local. Especialista en estudios de desarrollo local. Profesora asistente del Departamento de Marxismo de la Universidad de Cienfuegos “Carlos Rafael Rodríguez”. Miembro del grupo GESCOM y GUCID. Especialista en aspecto de economía cubana en la provincia de Cienfuegos.

⁴ Lisley Peña Benavides. Licenciada en Estudios Socioculturales, Máster en Estudios Socioculturales, especialista en Teatro y artes escénicas en la provincia de Cienfuegos. Jefa del departamento de Relaciones públicas del Teatro Tomás Terry de la ciudad de Cienfuegos.